



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

--- ACTA DE SESIÓN NÚMERO CUATRO (04) ORDINARIA.- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Ocho Horas del día Veintinueve de Septiembre de 2018, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 35, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: ----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ----
2. ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 2 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018. -----
3. ASUNTO REFERENTE A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 3 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018. -----
4. ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, DEL NOMBRAMIENTO DEL C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO REGIDOR PLURINOMINAL QUE FORMARA PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS; EN TERMINOS DEL ARTICULO 7 DE SU ACUERDO DE CREACIÓN. -----
5. ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS C.C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON Y ADRIANA VELDERRAIN PAREDES COMO REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA FORMAR PARTE EN CALIDAD DE VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE FESTIVIDADES DE GUAYMAS; EN TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE SU ACUERDO DE CREACIÓN. -----
6. ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE LAS C.C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE Y MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE DE GUAYMAS; EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 8 DE SU ACUERDO DE CREACIÓN. -----
7. ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE EL REGIDOR IVAN RAÚL RODRIGUEZ NAVA FORME PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR. -----
8. ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA PARA NOMBRAR A LOS C.C. REGIDORES ESTANISLAO PINEDA GALINDO Y ERNESTO URIBE CORONA PARA FORMAR PARTE EN CALIDAD DE VOCALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CMCOP); EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE SU ACUERDO DE CREACIÓN. ----
9. ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DE LA C. PRESIDENTA PARA NOMBRAR AL C. ALFONSO RUBEN CARRANCO ZAMUDIO PARA FORMAR PARTE EN CALIDAD DE COMISARIO PÚBLICO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DE

*Collins*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CMCOP); EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 4 DE SU ACUERDO DE CREACIÓN. -----

10. ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL NOMBRAMIENTO DE LAS C.C. REGIDORAS ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS Y MARIA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA PARA QUE FORMEN PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL INDIGENISTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL REFERIDO INSTITUTO. -----
11. ASUNTO REFERENTE A PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. REGIDORA ALEJANDRA MATUS LEÓN Y EL C. REGIDOR JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ PARA QUE FORMEN PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN VI DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL REFERIDO INSTITUTO. -----
12. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE LA C. REGIDORA MARÍA MONICA MARTÍNEZ FELIX DE REMOVÉRSELE DEL CARGO DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----
13. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Ordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra a la C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA, Secretaria del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Ocho Horas con Doce Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, JESÚS IVAN ACEVEDO SAUCEDA, SUSANA JIMENEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ, ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO, MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES, JUANA MONTES SALAZAR, JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARIA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVAN RAUL RODRÍGUEZ NAVA, LORENZO DE CIMA DWORAK, ADRIANA VELDERRAIN PAREDES, JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY, ERNESTO URIBE CORONA, ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS y la C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA Secretaria del Ayuntamiento. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a lectura y aprobación del Acta de Sesión número 2 de carácter extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2018. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 2 de carácter



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2018, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Ciudadana Presidenta Municipal, Ciudadanos Regidores, todos nosotros juramos hacer guardar y guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sonora y las leyes que emanan de ella, principio legal que las autoridades ni los funcionarios, únicamente pueden hacer lo que expresamente señalan las Leyes; número dos, todo acto o resolución administrativa, tiene que estar fundamentada y motivada; punto número tres, la Ley de observancia es general y de aplicación obligatoria, motivo por el cual no se puede negociar ni aplicar a base de criterios personales; cuatro, la interpretación de las Leyes solo pueden hacerla las autoridades judiciales, en base a los artículos 24 a debatir, manifiesto que los puntos dos y tres, requiero que se me fundamente como lo dice la misma Ley que debe de estar fundamentada y motivada, donde autoriza a que dos sesiones, la sesión anterior, la segunda no fué en ningún momento leída y aprobada, no se pueden acumular dos, ayer nos comentaron que se podía fundamentarme por favor y motívemelo; segundo si es así como lo estoy diciendo, habría un vicio de nulidad absoluta y relativa a los puntos 2 y 3, por otra parte, en el punto número dos, solicito una copia del audio, porque la redacción de lo que nos manifiestan, no concuerda a lo que yo tengo cotejado, en ningún momento se cantaron la mayoría simple, calificada, perdón la mayoría simple, la mayoría calificada y la unanimidad para tomar protesta, en el audio que yo tengo no aparece cantado como marca debidamente, en el acta aparece simulado y además no concuerdan el cotejado de puntos, entonces no se pueden aprobar debido a que la sesión tres, ayer en la previa, el notificador que estaba aquí presente, acepto como lo es porque hay video, a un servidor lo notificaron a las 2:54 de la tarde mediante pegarme una hoja en mi oficina, no en mi domicilio y aún así que el Regidor Portillo, solicitó, que si estaban todos debidamente notificados, lo cual no le contestaron y siguieron la sesión, yo me entere de eso que pegaron a las 2:54, para mí 2:56, pero no voy a discutir unos minutos, me mensajea a las tres de la tarde, se dieron cuenta que estaba pegado algo a las 3:15 y yo estaba en San Carlos, obvio la Ley es muy clara, que para poderse llevar a cabo una extraordinaria se debe de notificar a la totalidad de los Regidores, entonces yo solicito que las expresiones que vertió ayer la Ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, diciendo: "tú tienes los recursos legales para hacerlo", compañeros Regidores, Ciudadana Presidenta, Ciudadano Síndico, les voy a leer y dice: "Honesto, que es incapaz de engañar, defraudar o apropiarse de lo que no es suyo, que respeta y cumple las normas de comportamiento social y moral" yó manifiesto porque lo vengo viendo, que se está dando, la administración municipal, somos los administradores y nosotros el Órgano de Control, pero en ningún momento se pueden apropiar, porque no es propiedad de nadie, es propiedad de la Ciudadanía de Guaymas, del pueblo que nos otorgó esa confianza para ser nosotros sus empleados, sus administradores, no los dueños para disponer de lo que no es y colocar sin perfiles, sin ningún cumplimiento, nombramientos, en ninguna parte faculta en el punto tres a que se dé ese famoso voto de confianza, lo dicen los preceptos que acabo de leer, yo no puedo porque no estoy facultado; segundo, suponiendo sin conceder, ya había sido votado, votado en contra y cualquier cosa que en este caso no se puede porque no me faculta a otorgar algo que no estoy facultado y es un precepto legal, pero vamos a suponer, se debió de haber pasado por una comisión, para fundamentar y dictaminar el hecho de que volviera a ser analizado el punto, lo cual tampoco porque las comisiones no están todavía*

*Collins*

*[Handwritten signatures]*

instaladas, están nombradas; punto número 4, se han estado nombrando funcionarios en base a ese punto número tres, el cual como en la sesión fué notificado no nos faculta y además se cometió el querer aprobar dos sesiones ahorita y claramente está el principio de nulidad por todos los vicios que tiene, eso se desprende que todos los nombramientos que han traído, que pareciéramos Guaymas una empresa de reclutamiento de Hermosillo y de Peñasco, que deberían estar en estricto derecho nulos, no es posible que sigamos permitiendo, historias nefastas para Guaymas, llenándonos de ciudadanos que primero requieren una residencia, ciertos niveles, segundo que los perfiles no han cumplido y tercero, que fueron nombrados y pareciera que el ciudadano de la controversia más importante Santiago Luna, ha colocado y ahí mismo demuestra que no tiene vecindad en Guaymas, todos los que está trayendo son de Hermosillo y de fuera, es con los que convive halla son su gente conocida, aquí en Guaymas no tiene esas gentes, entonces yo solicité ciudadana, le solicito a los compañeros Regidores que seamos muy responsables con el juramento que hicimos, es muy claro no solo dijimos que íbamos a salvaguardar y respetar las constituciones de las leyes que de ellas emanen, entonces el punto dos y tres, por los vicios que tienen, el video no concuerda con la redacción, porque no fué notificado, porque no se puede volver a votar sin tener un fundamento, deben de quedar en estricta nulidad, muchas gracias compañeros." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más quiero decir que se incorporó la Regidora MARÍA MONICA MARTÍNEZ FELIX a la presente sesión, quisiera que me dieran su autorización, también quisiera que me dieran su autorización, su voto para que le diéramos el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento." -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz a la secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 22 votos presentes otorgar el uso de la voz a la secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA. -----

--- Contándose con un voto en contra del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Por motivos de seguridad que se limite el acceso a más gente porque la carga viva produce un momento negativo, esto es una estructura antigua, por seguridad para que se limite ahí por favor." -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "O que dejen la puerta abierta para que escuchen." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON comentó: "Secundando la petición del compañero Regidor, yo ya hice la solicitud de que Protección Civil debe poner el aforo que tiene este recinto, quiero que entendamos que estamos en grave peligro, no es posible que se vuelva a repetir lo de la sesión pasada, por favor, quiero que por favor para la próxima sesión ya este el aforo ahí y tenga un control, de alguna manera si vamos a romper con la legalidad buscar otro recinto donde podamos sesionar, quiero aclarar y respaldando a mi compañero Ernesto Uribe, al compañero Ernesto Uribe en la sesión extraordinaria que es el tema que sigue para su aprobación, a mí se me notificaron con 5 minutos antes de la hora de la sesión y al ver el tema que se estaba tratando, tampoco estoy de acuerdo que se elabore, quiero comentar esto que si bien es cierto que podemos cambiar de



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

opinión, el cambiar de opinión, lleva un procedimiento, recuerden que todo lleva un procedimiento, tenemos un acuerdo donde se le negó el voto de confianza a la Presidenta, Licenciada Presidenta, si eso es cierto, entonces no podemos generar otro acuerdo donde ahora si se le dé el voto de confianza, yo voy a estar de acuerdo en lo que la mayoría decidamos, pero si ya tenemos un acuerdo no podemos generar otro, porque vamos a entrar en una controversia, en cual va ser el que va regir, de acuerdo con la consultoría que yó hice con mis asesores, el que prevalece es el que primero aparece, para que ese ya no tenga vigencia, tiene que primero derogarse, tiene que eliminarse, tiene que existir un efecto de cancelación y para eso tendría que consultarlo con los asesores, es lo que pediría para darle legalidad y no estar discutiendo este tema y por el otro lado también sin preguntar en el caso de un Regidor que empezó a meter familiares, también hay un procedimiento para eso que es el excusarse cuando se tiene un familiar que va a ser funcionario y no se excusó y esta eso reglamentado o no asistir a la reunión donde se le va tomar protesta, vamos tratando de darle celeridad a esto y tratar de enmarcarlo en la legalidad para no estar teniendo este tipo de desavenencias, de opiniones, si bien es cierto cuando hay un conflicto de intereses, debo manifestarlo como Regidor, no puedo votarlo y con eso se cumple con el precepto legal, pero pareciera ser que no queremos hacerlo cumplir, yo desconozco y no quiero tampoco dar el nombre, porque tampoco me consta, pero ya se circuló mucho y va a haber ahorita protestas por eso, entonces quiero por favor que se hagan esas anotaciones, para que a la hora de votar pues yo voy a votar en contra por esa razón." -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "Buen día compañeros, nada más hacer las precisiones que solicita el compañero Regidor Uribe, primero atendiendo la solicitud de una copia del audio, está en todo su derecho nada más le pediría que se haga la solicitud por escrito a la instancia correspondiente; la segunda fundamentar acumulación de dos sesiones, no me quedó claro si la acumulación de dos sesiones o la aprobación de dos actas." --

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Las dos actas para poder sesionar, al comenzar la siguiente sesión, para que tenga legalidad debe aprobarse la anterior, que tenga validez la anterior, en ningún lado me faculta y eso quiero expresamente como dicen los principios legales juntar dos, quiere decir que si no se hizo la anterior es nula, la número dos, por nulidad absoluta y la numero tres quedaría por nulidad porque no fuimos notificados, aquí lo acaba de manifestar otro compañero, el día de ayer también manifestó que estaba muy tarde, también manifestó la compañera de Acción Nacional, entonces eso es lo que estoy poniendo nada más en los dos principios, no se puede seguir porque hay una consecutividad en la seriedad, si Usted lo fundamenta como Usted me dijo el día de ayer, como el día de ayer me comento: "Usted haga lo que quiera váyase por las vías conducentes" llámese tribunales, que bueno que me dió el uso de la voz, porque Usted me lo permitió, nada más eso, quedo claro, adelante." -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento LIC. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comentó: "Si bién el Reglamento Interior así como la Ley de Gobierno marca que al inicio de las sesiones se somete a consideración del pleno la aprobación o la dispensa del acta, es importante recalcar que el hecho que en una sesión no se tenga, si no se cuenta con el acta, no podemos someterla a consideración, ahora esto no quiere decir que con eso ya se le de legalidad sino que se posterga a una sesión posterior y es ahí donde se le da la legalidad con la aprobación del cabildo, la acumulación de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

dos actas es únicamente por el sentido del tiempo de que no están listas las actas y porque fueron dos sesiones consecutivas, pero eso no implica que no tengan la legalidad; que se incluya el punto en el orden del día en cumplimiento a la Ley y el Reglamento Interior de someter a consideración la dispensa o la aprobación de la misma, que se posterga para una sesión después y ahí es donde se le da la legalidad a la sesión anterior, en la sesión donde se aprueba el acta es donde se le da la legalidad y como último punto que mencionó, la notificación que menciona Usted, quiero manifestarle que la notificación se hizo o se tiene evidencia de la notificación, el Reglamento Interior manifiesta que para las sesiones en su artículo 36, que para las sesiones del Ayuntamiento sean válidas se requiere que todos los integrantes del Ayuntamiento estén debidamente notificados, también en este mismo Reglamento Interior en el artículo 40 menciona que el miembro del Ayuntamiento que no hubiese sido citado a una sesión podrá solicitar que dentro de las 24 horas siguientes, que se lleve a cabo y se vuelva a deliberar en su presencia el o los acuerdos tomados en su ausencia, entonces dejando de lado, si la notificación fué o no conforme a la Ley, también hay un argumento posterior en el mismo Reglamento Interior donde se le faculta a Usted a solicitar que se vuelva a deliberar los acuerdos tomados." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Yo creo que no me exprese bien en el inicio, que las autoridades y funcionarios únicamente pueden hacer lo que expresamente señala la Ley y que la observancia y que los que pueden cambiar o modificar y analizar y dar un criterio distinto son las autoridades judiciales, aquí en ninguna parte le está autorizando a Usted a hacer las interpretaciones Ustedes de que porque no hubo tiempo y hago la segunda, no, ahí dice se deberá para iniciar leer y aprobar la sesión anterior, claro y específico, entonces Usted lo que está haciendo, como lo viene haciendo es encontrar el criterio y bien es cierto una verdad a medias es una mentira completa, el supuesto que Usted acaba de leer es si nadie hubiera señalado, el Profesor Portillo señaló: "estoy enterado que no están notificados todos" con eso era suficiente para que se pospusiera la sesión, como ahorita me quieren venir a notificar otra sesión, fundaméntenme el motivo insisto, si Usted quería y no tiene tiempo, se llama una cosa sentido común, criterio, dele espacio suficiente para citar a la otra una vez terminando de redactar el acta, tengan esa de perdida prioridad, se termina, se presenta, se aprueba y adelante, pero Usted quiere interpretar y cambiar las leyes como quiere, acompañado de gente de la administración pasada que esta el Licenciado Moraga, como también en la reunión que tuvimos, la otra sesión me quiera fundamentar, insultando mi inteligencia, yo les pidió a esa Secretaría del Ayuntamiento, con su diferente personal, que no insulte la inteligencia de los Regidores, tenemos capacidad y preparación, que no me insulte diciéndome que la responsabilidad de la comisión plural que le voy a tocar el tema, es responsabilidad de nosotros, es una primer responsabilidad de la comisión mixta y situaciones que les voy a saber valer, les pidió está muy claro, son preceptos legales que están muy bien en criterios de la corte y esos perdóneme más que el poder judicial, es el único que los puede cambiar, interpretar o algo, cuando esta expreso, esta expreso y es muy claro, para iniciar la sesión, hay que dar lectura y aprobación de la anterior, gracias." -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 2 de carácter extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2018, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún

Collins  
Jorge  
Sara Valle  
Ernesto Uribe  
Portillo  
Moraga



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión número 2 de carácter extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2018. -----

- - - Contándose con dos votos en contra de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y ERNESTO URIBE CORONA. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Sesión número 2 de carácter extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2018, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con veinte votos presentes el Acta de Sesión número 2 de carácter extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2018; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. - -

- - - Contándose con tres votos en contra de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON y ERNESTO URIBE CORONA. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"En el punto tres que vamos a pasar le recuerdo nada más lo que les acabo de comentar, no cumple con ningún requisito compañeros Regidores no está fundamentado, ni motivado, ya fué rechazado en la primera, no fuimos notificados, ahorita acaba de comentar que 2:54, yo pregunto a todos los ciudadanos que nos están viendo en los medios y a Ustedes Señores Regidores, en la hora pico a las tres de la tarde, porque es una hora pico en viernes, ¿qué ciudadano puede trasladarse?, suponiendo sin conceder que yo estuviera como velador esperando a ver si Santa Claus me trajo una cartita, que así pareciera dicho por el compañero Regidor en la sesión previa de ayer, lo cual yo no puedo estar, mi función de Regidor es otra, no soy velador, soy Regidor y mis respetos para los veladores por el trabajo que hacen, que ciudadano, suponiendo que me la hubieran entregado personalmente a mí, lo cual no fué, pegaron una hoja, ¿puede trasladarse y llegar a una sesión de las tres de la tarde a las 2:54, hora pico donde mi domicilio está en plaza la joya, segundo la Ciudadana quiere fundamentar, yo tengo el derecho a ser oído, primer lugar en el acta, otra vez le quieren dar una facultad a la ciudadana Presidenta y también vota a favor, no puede votar cuando es una facultad que le están dando y tercero independientemente está muy claro cómo están manejando y quieren manejar las cosas y le vuelvo a repetir por favor que parece que no me oyeran : "Honesto, quien es incapaz de engañar, defraudar o apropiarse de lo que no es suyo, que respeta y cumple las normas de comportamiento social y moral" fué un lema de campaña muy fuerte, por favor, el juez empieza por su propia casa, aquí está muy claro vamos siendo honestos compañeros Regidores, Ciudadana Presidenta, Ciudadano Síndico, vamos con el ejemplo demostrando la honestidad, no con palabras, no con argumentos, no aplica porque el compañero Regidor Portillo manifestó que no había sido notificado y que no eran las formas como estaban notificando y lo repito como ahorita, me quieren notificar ahorita aquí una sesión que se va a llevar ahorita, cuando hay términos, pidió que lo lean porque si existe el plazo mínimo, muchas gracias." - -*

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: *"El artículo 50, párrafo segundo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice lo siguiente: "Habrà por lo menos una sesión ordinaria cada mes y las extraordinarias que sean necesarias a juicio del Presidente Municipal o a petición de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, ajustándose en cada caso al Reglamento Interior." En la sesión número dos del viernes antepasado de las 8 de la mañana en el punto número once, se tocó un asunto que no estaba en el orden del día por algunos Regidores, haciendo la petición o la propuesta de que se realizara una sesión extraordinaria donde se volviera a discutir el punto del*

Collins  
J. L. Portillo Liera  
S. C. García Rascon  
E. Uribe Corona  
S. Valle DesSENS  
J. L. Portillo Liera  
S. C. García Rascon  
E. Uribe Corona  
S. Valle DesSENS

voto de confianza que viene redactado de otra manera, un punto que ya habíamos discutido, la primera sesión del 16 de septiembre y que no fué aprobado con solamente 12 votos a favor y aquí quedaron algunos Regidores que iban a hacer un escrito para hacer esa solicitud y me remito a la página 17 del acta de la sesión palabras de la Secretaria del Ayuntamiento, párrafo antepenúltimo final dice: "es importante mencionarle a los Regidores que es importante hacer la solicitud por escrito y dirigirla a la instancia correspondiente" todos sabemos porque a lo menos un servidor estuvo preguntando a todos los compañeros que ese escrito no se hizo y si se elaboró tendría que haber sido firmado por lo menos por las dos terceras partes de los integrantes del cabildo que vienen siendo 16, ahí hay un vicio de origen, en la misma sesión extraordinaria la número tres que estuvimos presentes 17 integrantes del cabildo les dije lo siguiente: artículo 51 de la misma Ley: "Para que las sesiones del Ayuntamiento sean válidas se requiere que sean citados todos los integrantes del Ayuntamiento y que se constituya el quórum por lo menos con la mitad más uno de los integrantes del mismo." Le dí lectura también al artículo 52 que dice la manera en que se efectúa la citación, entonces, pedí a la Secretaria del Ayuntamiento en dos ocasiones y me secundó el Regidor Ivan Rodríguez posteriormente, que nos mostraran los citatorios para verificar que la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento fuimos notificados en tiempo y forma, la respuesta en los dos momentos que hice la solicitud y cuando habló el compañero, fué el silencio y continúo la sesión, una sesión que por lo tanto y así lo manifesté en esa tercera no es válida, por lo tanto no se pueden validar los acuerdos tomados y los nombramientos, porque hubo ahí una aprobación de 16 contra uno, fuí el único que voto en contra, todos los nombramientos que se hayan expedido después de esa sesión son ilegales, la Secretaria del Ayuntamiento nos dice concretamente en la reunión previa del día de ayer que recurramos a las instancias correspondientes, pues nos la vamos a llevar en las instancias yo creo porque sesión tras sesión hay violaciones a leyes y hay violaciones a reglamentos, entonces esto también de la validez de una sesión, la manera en que se puede citar a los integrantes del Ayuntamiento está estipulado en los artículos 36 y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, entonces estos son los motivos por los cuales yo voy a votar en contra y espero que algunos compañeros lo atiendan voy a votar en contra sobre la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 3, mismos argumentos que expuse en esa misma sesión, se los digo con todo respeto cuando hay intereses personales, cuando hay intereses de grupo, no importan las leyes, no importan los reglamentos, solo importa el interés." -----

-----  
- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Secundando aquí al Profesor Portillo, efectivamente ayer en la previa, nos dijo con una expresión que no tengo todavía las palabras para calificar el sinónimo de esa expresión, me insultó y sugirió que usaba artimañas y le pedí que no me faltara al respeto, yo ya estoy solicitando documentación y por eso nos quiere traer como dice el compañero, juicio tras juicio, tras juicio como pide la Secretaria del Ayuntamiento que desde un principio no vote porque el perfil no lo veo adecuado, se ocuparía un abogado con experiencia, o una que ya haya sido con experiencia, solicite el expediente otra vez del controversial Licenciado Santiago Luna y me lo entregaron aquí está, no hay credencial de elector, yo pregunto todos los compañeros para poder competir en este proceso y nos pidieron la credencial de elector, copia, todo en copia y en lo que se refiere a los documentos que entrego me dice que los respalda el acceso a la información y también pedí las actas de entrega recepción de la comisión mixta y me dicen que no existe nada, que no hay nada, imagínese cuando hablo de perfil y por



deformación, es transformación, por favor compañeros, son proyectos muy bonitos, por favor no se presten, que pareciera ahora, que me va salir después, que un compañero Regidor va tener un hermano comisario o comandante, ¿Qué pasa?, ¿Dónde estamos?, ¿Qué suelo estamos pisando?, no es nuestro, no es nuestro el Municipio, nosotros lo estamos administrando y para administrarlo tenemos que tener los mejores perfiles, con capacidad y sin conflicto de interés y aquí al haber familiares, repito otra vez al Regidor Lomelí, está en las comisiones que le corresponden en los puestos donde están sus familiares, que suave, ¿no esta tan de plano? tan burdo, ¿Qué me hace pensar?, como el Licenciado Luna, no le puedo llamar Tesorero yó, porque no es Tesorero, que coloca a todo lo que es financiero a pura gente que viene de fuera, el control de los dineros de los guaymenses y le sumamos que ahora hasta puso gente en infraestructura, de plano, que me digan dónde están los títulos de propiedad o las acciones del Municipio, si me lo demuestran retiro lo dicho, si me demuestran que le endosaron acciones de propiedad del Municipio retiro lo dicho, gracias.” -----

- - - En cumplimiento Del Punto Tres del Orden del Día, asunto relativo a lectura y aprobación del acta de Sesión Número Tres de carácter extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2018. En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de Sesión Número Tres de carácter extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2018, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática.” -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de Sesión Número Tres de carácter extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2018, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del acta de Sesión Número Tres de carácter extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2018. -----

- - - Contándose con 2 votos en contra de los C.C. Regidores ERNESTO URIBE CORONA y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA así como dos abstenciones de los C.C. Regidores LORENZO DE CIMA DWORAK y SERGIO CARLOS GARCIA RASCON. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON comentó: “Nada más para hacer la siguiente observación, cada vez que haya una votación tiene que cantar el resultado, venimos de problemas anteriores, le pido que todas las votaciones se canten los votos.” -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: “A favor 19, en contra 2, abstenciones 2.” -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de Sesión Número Tres de carácter extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2018 llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comento: “18 votos a favor, 3 en contra, 2 abstenciones.” -----

- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes el acta de Sesión Número Tres de carácter extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2018; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - Contándose con tres votos en contra de los C.C. Regidores JOSE LUIS



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

PORTILLO LIERA, ERNESTO URIBE CORONA y SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON; contándose con dos abstenciones de los C.C. Regidores LORENZO DE CIMA DWORAK y JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *“Otra vez le están dando a la Ciudadana y vota ella, está votando para darse facultades todo poderosas y vota ella porque dicen 23 y la suma que dan 19 más 4, quiero hablar antes del punto cuatro.”* -----

--- Continuando con el **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta de la C. Presidenta Municipal, del nombramiento del C. Oscar Daniel Cardoso Arroyo Regidor Plurinominal que formara parte del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas; en términos del artículo 7 de su acuerdo de creación. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *“Pareciera y se lo vuelvo a decir ahorita, Usted no puede votar, como si lo dijera de las castas de Benito Juárez, le hace lo que el viento a Juárez, otra vez el Licenciado Santiago Luna en una entrevista pública que anda rodando dice: “Estamos reescribiendo los caudillos la historia” y tristemente no estamos reescribiendo la historia, estamos repitiendo, aquí está el expediente del 97 y lo he leído, vamos por los mismos pasos Señores, aquí está completo el expediente de violación tras violación, hacer caso omiso, ignorar las opiniones legales, estamos repitiendo, no reescribiendo, aquí está muy claro a la ciudadanía, hay un error de contexto, no estamos reescribiendo, estamos repitiendo, está todo el caso claro y tristemente invito a los compañeros Regidores que la ciudadanía de Guaymas, voto por un proyecto de renovación moral, no caiga, porque ahorita con todas las violaciones que hay, a lo mejor en vez de año y medio va a ser en tres meses, o un mes, o dos meses porque vamos adelantados, nada más lo que estamos repitiendo con acelerador lo estamos haciendo, repito a los compañeros de MORENA no defrauden a su líder moral, lo están defraudando, aquí esta los invito, si quieren una copia aquí, esta, gracias.”* -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *“Adelante Regidor, nada más le pido nos avoquemos al tema.”* -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: *“El punto número cuatro que tiene mucha relación con el cinco, el seis, siete, ocho, diez y once, que tiene que ver aquí con la Inmobiliaria, Instituto de Festividades, etcétera que están hablando de conformar los consejos, juntas directivas o de gobierno, que tienen que estar en algunos un regidor y en otros dos, yo esperaba que muy pronto estuviéramos hablando, estuviéramos analizando la posibilidad para hacer un plan de austeridad municipal de suprimir o fusionar algunas dependencias como la Promotora Inmobiliaria, Instituto de Festividades, Imagen Institucional entre otras, ayer lo decía que yo consideraba una falta de respeto que los Regidores que están propuestos en cada uno de estos consejos, juntas directivas o de gobierno, no fueron consultados antes de poner su nombre en la orden del día, aquí en la reunión previa se les preguntó si estaban de acuerdo, eso es muy importante que la Alcaldesa por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, hablen primero con los compañeros para ver si están de acuerdo o poderlos situar en un área donde cumplan con el perfil, ayer comentaba un ejemplo que el compañero Antonio Pintor lo ponen en Pesca, Acuacultura y Maricultura y él tiene el perfil, en lugar de que este Estanislao Pineda en el Órgano Público de CMCOP, creo que el compañero hubiera quedado muy bien ahí por el perfil que tiene, también aquí me llama la atención que yo no estoy en ninguno de tantos órganos de gobierno, juntas consejos como se llame, cuando tengo el perfil y yo creo que uno de los más fuertes si*

Collins  
D. J. G. A. G.

leyeron el curriculum que les entregue hace algunas semanas, porque así lo solicitaron, tengo el perfil para estar en la junta de gobierno del Instituto Municipal de Cultura y Arte, entonces yo si les invito a cuidar las formas a no faltar al respeto a los integrantes de este cabildo y poner a cada quien donde corresponde, el perfil de cada uno lo diga, yo concuerdo con muchas cosas que dice el Regidor Uribe, mas sin embargo hay unas situaciones que hay que exponerlas en el punto del orden del día que le corresponde y quiero decirle al compañero que lo respeto bastante, que la cuarta transformación habemos militantes de MORENA que seguimos en ese sentido y que no hemos traicionado los principios, los ideales que algunos morenistas traemos son los de no robar, no mentir y no traicionar al pueblo de México y al menos en mi persona yó soy consecuente con lo que digo y con lo que hago, entonces ahí yo ya no puedo hablar por otros compañeros que hayan traicionado esta cuarta transformación, pero vamos a seguir adelante, cueste lo que cueste, gracias." -

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON comentó: "Haciendo alusión a los comentarios que hace el Regidor que me antecedió en la palabra, a mí me proponen para el Instituto de Festividades, cosa que con todo respeto no doy el perfil, puedo estar en otras juntas de gobierno como CMCOP, la Inmobiliaria cosa que ahí por mis antecedentes formativos pudiera yó ser más útil, en el de Festividades para empezar se los aclaro no soy una persona que me desvelo, tengo actividades muy bien marcadas, todo mundo me conoce que es lo que hago, soy una persona ampliamente conocida, ya el que no me conoce de plano es porque no es de Guaymas, yo a las 8 o 9 de la noche ya estoy dormido, empiezo mis labores muy temprano, labores en pro e intereses de la comunidad y todos los días lo hago, todos los días no es algo que estoy inventando y secundo tus palabras y las hago propias, creo que independientemente de que no militemos en un partido, podemos completamente compaginar nuestra forma de pensar en la responsabilidad que tenemos como ciudadanos, muchas gracias." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más comentar que todos los Regidores tienen que estar en conocimiento de todo y aquí constantemente se está cuestionando la capacidad de cada quien, yo creo que el hecho de estar aquí está todo mundo al mismo nivel y está todo mundo aquí con la información de poder tener datos, tener como prepararse y tener como asesorarse." - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: "Pido una disculpa pública, efectivamente generalice porque me dirigía a la mayoría tiene razón, Usted ha demostrado con su ejemplo y ojala no fuera Usted el único que está haciendo y como secundó aquí el compañero Sergio García, ojala no es nada más de MORENA, debería de ser de todos los mexicanos, porque los que no han entendido la lectura de la misión, el ciudadano mexicano está harto cansado de influyentismos, tráfico de influencias, nepotismo, buscarle las cosas para hacer ilegalidades, de todo eso, ya está cansado y por eso compañeros Regidores, secundo y digo disculpas se me barrio al generalizar y está demostrado y ojala todos entiendan esos mensajes y aclaro no son nada más del ciudadano Presidente electo, a mí me educaron con esto, con ser honesto y esto es y lo vuelvo a repetir, falta mucha honestidad en el manejo y como se viene llevando para los que les quede y les aplique, ahora si aclaro, para los que consideren que les quede y les aplique les digo de nuevo pónganse esta palabra por favor, gracias." - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "Nada más les pido que nos avoquemos al punto." - - - - -



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el nombramiento del C. Oscar Daniel Cardoso Arroyo Regidor Plurinominal que formara parte del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas; en términos del artículo 7 de su acuerdo de creación; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comento: "20 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones."

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes nombrar al C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO como Regidor Plurinominal integrante del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas; en términos del artículo 7 de su acuerdo de creación. -----

- - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON; así como dos abstenciones de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA y OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a propuesta de la C. Presidenta Municipal de los C.C. Sergio Carlos García Rascon y Adriana Velderrain Paredes como regidores de representación proporcional para formar parte en calidad de vocales de la junta directiva del organismo público descentralizado denominado Instituto de Festividades de Guaymas; en términos del artículo 6 de su acuerdo de creación. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "Ha externado el compañero Sergio que no desea participar entonces nos pone en una, son dos personas las que van a este cargo, si se nos pone en una disyuntiva la votación." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO comentó: "Una pregunta; como mi compañera, venimos los dos por el mismo partido plurinominal, no sé si haya algún problema." -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "No hay ningún problema, vamos hacer aquí la modificación." -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado nombrar a los C.C. Jesús Manuel Olmedo Samaniego y Adriana Velderrain Paredes como regidores de representación proporcional para formar parte en calidad de vocales de la junta directiva del organismo público descentralizado denominado Instituto de Festividades de Guaymas; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comento: "20 votos a favor, 0 en contra, 3 abstenciones."

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes nombrar a los C.C. Jesús Manuel Olmedo Samaniego y Adriana Velderrain Paredes como regidores de representación proporcional para formar parte en calidad de vocales de la junta directiva del organismo público descentralizado denominado Instituto de Festividades de Guaymas; lo anterior en términos del artículo 7 de su acuerdo de creación. -----

- - - Contándose con tres abstenciones de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ADRIANA VELDERRAIN PAREDES y JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO. -----

- - - Continuando con el **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta de la C. Presidenta Municipal de las C.C. Susana Jiménez Duarte y María Mónica Martínez Félix regidoras integrantes de la Comisión de Cultura para formar parte de la Junta de Gobierno del organismo público

Colling  
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas; en términos del artículo 8 de su acuerdo de creación -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado nombrar a las C.C. Susana Jiménez Duarte y María Mónica Martínez Félix regidoras integrantes de la Comisión de Cultura para formar parte de la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comento: "22 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención." - -

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós votos presentes nombrar a las C.C. Susana Jiménez Duarte y María Mónica Martínez Félix regidoras integrantes de la Comisión de Cultura para formar parte de la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas; lo anterior en términos del artículo 8 de su acuerdo de creación. -----

- - - Contándose con una abstención del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA. -----

- - - Continuando con el **Punto Siete del Orden del Día**, asunto referente a propuesta de la C. Presidenta Municipal para que el Regidor Ivan Raúl Rodríguez Nava forme parte de la Junta Municipal de Reclutamiento; lo anterior en términos del artículo 38 de la ley del servicio militar. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado nombrar al C. Regidor Ivan Raúl Rodríguez Nava como integrante de la Junta Municipal de Reclutamiento; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comento: "22 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención." - -

- - - **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós votos presentes nombrar al C. Regidor Ivan Raúl Rodríguez Nava como integrante de la Junta Municipal de Reclutamiento; lo anterior en términos del artículo 38 de la ley del servicio militar. -----

- - - Contándose con una abstención del C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA. -----

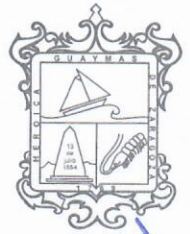
- - - Continuando con el **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto relativo a propuesta de la C. Presidenta para nombrar a los C.C. Regidores Estanislao Pineda Galindo y Ernesto Uribe Corona para formar parte en calidad de vocales del consejo directivo del organismo público descentralizado denominado Consejo Municipal de Concertación para la obra pública (CMCOP); en términos del artículo 4 de su acuerdo de creación. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado nombrar a los C.C. Regidores Estanislao Pineda Galindo y Ernesto Uribe Corona para formar parte en calidad de vocales del consejo directivo del organismo público descentralizado denominado Consejo Municipal de Concertación para la obra pública (CMCOP); llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comento: "20 votos a favor, 0 en contra, 3 abstenciones." - -

- - - **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes nombrar a la C. ANA LUISA MERLOS CORONADO como Directora de Desarrollo Social; lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso R) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

- - - Contándose con tres abstenciones de los C.C Regidores JESUS IVAN ACEVEDO SAUCEDA, SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON y JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA. -----

- - - En cumplimiento al **Punto Nueve del Orden del Día** asunto relativo a propuesta de la C. Presidenta para nombrar al C. Alfonso Ruben Carranco Zamudio para formar parte en calidad de Comisario Público del consejo directivo del organismo público descentralizado denominado Consejo Municipal de Concertación para la obra pública (CMCOP); en términos del artículo 4 de su acuerdo de creación. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA comentó: *"Nada más me gustaría al Ciudadano que no tengo el gusto, pero veo el curriculum, que manifieste, ante una autoridad estamos aquí los Regidores de Cabildo, si no tiene Usted parentesco directo en los terminos de cuarto grado como marca la Ley o por afinidad con ninguno de los Regidores, Síndico, Presidenta, así como funcionarios de primero y segundo nivel, lo que me gustaría saber y disculpe la pregunta, pero como dice el dicho, la mula no es que la hicieron."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA comentó: *"Por procedimiento, cuando nos entregan todo el paquete para esta sesión ordinaria no incluyen el curriculum de Alfonso Ruben Carranco Zamudio y pues no todos lo conocemos, acudí a Asuntos de Gobierno a solicitarlo me dijeron que no les habían entregado nada, tuve que recurrir a mister Google, saque algo de información que trabaja en contraloría como auditor técnico de obras si mal no recuerdo, tenía la intención de platicar con él pero me dijeron que estaba incapacitado, pregunte a otros ingenieros sobre su persona y en la reunión previa del día de ayer, le hice hincapié a la Secretaria del Ayuntamiento, pues que teníamos que tener el curriculum de la propuesta y solamente le recuerdo el artículo 89 donde vienen las obligaciones del Secretario del Ayuntamiento, fracción tercera, proporcionar la información que sea necesaria para el desahogo de la sesión correspondiente en los términos de lo establecido por el articulo 52 de la presente Ley, nos vamos a este artículo 52 párrafo tercero dice: "La citación deberá realizarse con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas al día en que vaya a celebrarse, tratándose de sesiones ordinarias." No es el caso nos vamos un poco más abajo: "La citación deberá contener el lugar, día y hora en que habrá de celebrarse la sesión, así como el orden del día, anexando, en todos los casos, la información y documentación necesaria para su desarrollo." Esto lo hago notar para que no vuelva a pasar, afortunadamente hicieron caso de lo señalado el día de ayer, en la noche me mandaron el curriculum, vía correo electrónico, tiene curriculum impresionante, muy buen perfil, pero pues ya estoy en duda también, porque aprobamos algo aquí, algún nombramiento y después nos enteramos que es pariente de alguien, yo les preguntaría a todos los miembros del cabildo si tienen algún parentesco, me sumo al pedido del Regidor Uribe, yo creo que Lomelí también nos debería de decir ampliamente si tiene algún parentesco, porque ya lleva varios familiares en la administración municipal."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON comentó: *"Sí conozco al Ingeniero Carranco, desgraciadamente pensé que era el Papá y di información que creo que alguien me pidió por ahí, el compañero fué mi alumno en el ITSON y siempre se condujo con muy buen perfil, me toco coincidir posteriormente en algunas obras que el traía aquí en Guaymas, porque había estado fuera de Guaymas, ahí en su curriculum lo manifiesta, la verdad en lo personal no puedo más que felicitarlo, me da mucho gusto."* -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado otorgar el uso de la voz al C.

ALFONSO RUBEN CARRANCO ZAMUDIO; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes otorgar el uso de la voz al C. ALFONSO RUBEN CARRANCO ZAMUDIO. -----

- - - En uso de la voz el C. ALFONSO RUBEN CARRANCO ZAMUDIO comentó: " *No tengo parentesco con nadie, mis labores las desempeño en contraloría como auditor técnico en el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, estamos a las órdenes.*" -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado nombrar al C. Alfonso Ruben Carranco Zamudio para formar parte en calidad de Comisario Público del consejo directivo del organismo público descentralizado denominado Consejo Municipal de Concertación para la obra pública (CMCOP); llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes nombrar al C. Alfonso Rubén Carranco Zamudio para formar parte en calidad de Comisario Público del consejo directivo del organismo público descentralizado denominado Consejo Municipal de Concertación para la obra pública (CMCOP); en términos del artículo 4 de su acuerdo de creación que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden." - - -

- - - En cumplimiento al **Punto Diez del Orden del Día** asunto relativo a propuesta de la Presidenta Municipal del nombramiento de las C.C. Regidoras Alma Arely Borquez Amarillas y Maria De Los Angeles Rosas Serna para que formen parte de la junta de gobierno del Instituto Municipal Indigenista, en términos de lo establecido por las fracciones viii y ix del artículo 9 del acuerdo de creación del referido instituto. -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la solicitud antes expuesta llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comento: "22 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención." - - -

- - - **ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós votos a favor nombrar a las C.C. Regidoras Alma Arely Borquez Amarillas y María de Los Ángeles Rosas Serna como integrantes de la junta de gobierno del Instituto Municipal Indigenista; lo anterior en términos del artículo 9 del acuerdo de creación del referido instituto. -----

- - - Contándose con una abstención del C. Regidor JOSE LUIS PORTILLO LIERA. -----

- - - En cumplimiento al **Punto Once del Orden del Día** asunto referente a propuesta de la Presidenta Municipal del nombramiento de la C. Regidora Alejandra Matus León y el C. Regidor Juan Antonio Pintor Hernández para que formen parte de la junta de gobierno del Instituto de Pesca, Acuicultura y Maricultura del Municipio De Guaymas, Sonora, en términos de lo establecido por el artículo 9, fracción vi del acuerdo de creación del referido instituto. -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comento: "20 votos a favor, 0 en contra, 3 abstenciones." - - -

- - - **ACUERDO 14.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes nombrar a los C.C Regidora Alejandra Matus León y C. Regidor Juan Antonio Pintor Hernández para que formen parte de la junta de gobierno

Collins



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

del Instituto de Pesca, Acuicultura y Maricultura del Municipio De Guaymas, Sonora; lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 9, fracción vi del acuerdo de creación del referido instituto. -----

- - - Contándose con tres abstenciones de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ALEJANDRA MATUS LEON y JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ. -----

- - - En cumplimiento al **Punto Doce del Orden del Día** asunto relativo a solicitud de la C. Regidora María Mónica Martínez Félix de removerse del cargo de integrante de la comisión de seguridad pública. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAÚL RODRIGUEZ NAVA comentó: *"La compañera María Mónica Martínez está solicitando removerse, no estaba enterada la comisión de seguridad pública, platicué con el compañero Regidor Profesor José Carlos Valdez donde lo invité a que formara parte de la Comisión, quiero someterlo aquí a cabildo, para ver si lo podemos integrar dentro de la comisión de seguridad pública, para que se tome en cuenta y quede anotado en el acta."* -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"Primero vamos a votar que salga ella."* -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAÚL RODRIGUEZ NAVA comentó: *"Sí, nada más para que quede asentado."* -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado remover a la C. Regidora María Mónica Martínez Félix de removerse del cargo de integrante de la comisión de seguridad pública; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comento: *"22 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención."* - - -

- - - **ACUERDO 15.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós votos presentes remover a la C. Regidora María Mónica Martínez Félix de removerse del cargo de integrante de la comisión de seguridad pública; lo anterior en términos del artículo 76 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 93 del Reglamento Interior. -----

- - - Contándose con una abstención del C. Regidor ERNESTO URIBE CORONA. -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAÚL RODRIGUEZ NAVA comentó: *"Para que se someta a votación la inclusión del Profesor Valdez en la comisión de seguridad pública."* -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado integrar al C. JOSE CARLOS VALDEZ CAMPOY a la comisión de seguridad pública; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - En uso de la voz la C. Secretaria del Ayuntamiento JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ LIZÁRRAGA comento: *"20 votos a favor, 0 en contra, 3 abstenciones."*

- - - **ACUERDO 16.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes integrar al C. JOSE CARLOS VALDEZ CAMPOY a la comisión de seguridad pública; lo anterior en términos del artículo 76 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 93 del Reglamento Interior. -----

- - - Contándose con tres abstenciones de los C.C. Regidores JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA, ERNESTO URIBE CORONA y JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY. -----

- - - En cumplimiento al **Punto Trece del Orden del Día** asunto relativo y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Nueve Horas con Veintidós Minutos del día Sábado Veintinueve de Septiembre de Dos mil Dieciocho, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por

Collins  
Alfonso  
Dora  
García  
Alfonso  
Alfonso  
Alfonso

terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

  
C. SARA VALLE DESSENS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
C. MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. JESUS IVAN ACEVEDO SAUCEDA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. SUSANA JIMENEZ DUARTE  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO  
REGIDOR PROPIETARIO

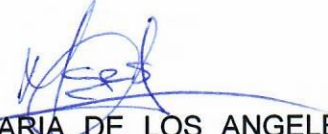
C. MANUEL ARTURO LOMELÍ  
CERVANTES  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. JUANA MONTES SALAZAR  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
  
C. ALEJANDRA MATUS LEÓN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. MARIA DE LOS ANGELES ROSAS  
SERNA  
REGIDOR PROPIETARIO

  
C. IVAN RAÚL RODRIGUEZ NAVA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENZO DE CIMA DWORAK  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MONICA MARTINEZ FELIX  
REGIDOR PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESUS MANUEL OLMEDO  
SAMANIEGO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCON  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSE CARLOS VALDEZ CAMPOY  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ERNESTO URIBE CORONA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALMA ARELY BORQUEZ AMARILLAS  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JAZMÍN GUADALUPE GÓMEZ  
LIZÁRRAGA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 4 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR **MAYORÍA** EN SESIÓN 6 DE CARÁCTER **EXTRAORDINARIA** DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2018.